



**Sra. Dña. Rebeca de Juan Díaz**

Vicerrectora de Calidad y Acreditación

Universidad Nacional de Educación a Distancia

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha recibido el 2º Informe de Verificación del modelo DOCENTIA remitido por la **Universidad Nacional de Educación a Distancia**

Una vez elaborado por el Panel de Evaluación designado para esta finalidad el Informe definitivo que se adjunta a este escrito, y visto por la Comisión de evaluación del programa DOCENTIA en su reunión de 23 de junio de 2025, ANECA resuelve lo siguiente:

La Universidad obtiene un resultado FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO a la verificación de su modelo de evaluación docente. Así, y de acuerdo a lo previsto en la vigente Guía de Acompañamiento del Programa DOCENTIA, la universidad queda obligada a informar a ANECA acerca del tipo y resultado de las acciones de mejora que haya previsto adoptar para subsanar las condiciones recogidas en el informe, quedando la Agencia legitimada para revocar el favorable emitido, en caso de incumplimiento de las acciones acordadas.

D. José Luis Aznarte Mellado

Director Unidad de Evaluación de

Enseñanzas e Instituciones de

ANECA

